



UNIDAD XOCHIMILCO

División en Ciencias Biológicas de la Salud.

Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica

INFORME DE ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL:

PROYECTO ESPECÍFICO:

“Apoyo en la integración de la actualización del Suplemento 2018 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y la sexta edición del *Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud*”.

PROYECTO GENÉRICO:

Aspectos socio sanitarios, políticos y legales de la práctica profesional del Q.F.B

ETAPA:

Elaboración de propuestas para normas y reglamentos que mejoren o resuelvan problemas de Salud

AUTOR:

Hernández Cruz Jeimmy Edith

2123075189

ASESOR:

Interno: Dra. Marisa Cabeza Salinas

Fecha de inicio: 31 de Octubre del 2016

Fecha de término: 30 de Abril del 2017

Con la colaboración de la “Comisión Permanente de los Estados Unidos Mexicanos”, Ubicado en Rio Rhin No.57, Col. Cuauhtémoc, Cp. 06500, Ciudad de México.



INDICE

TEMA	PAG.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO TEORICO	4
2.1 ANTECEDENTES.....	4
2.2 HISTORIA DE LA FARMACOPEA MEXICANA.....	5
2.3 LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMISION PERMANENTE DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA ACTUALIDAD.....	7
3. OBJETIVOS.....	9
3.1. GENERAL:	9
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	9
4. METODOLOGÍA	10
5. RESULTADOS.....	11
5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2016 AL ABRIL 2017.....	11
5.2 CALENDARIO DE ACTIVIADES DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2016 A ABRIL 2017.	14
6. OBJETIVOS ALCANZADOS	15
7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	16
8. CONCLUSIÓN.....	17
9. BIBLIOGRAFIA	18
10. ANEXOS.....	19
10.1. FORMATO DE TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS ENVIADOS POR PARTE DE LOS EXPERTOS.....	19

1. INTRODUCCIÓN

La Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) es el documento instituido por la Ley General de Salud (LGS), expedido y reconocido por la Secretaria de Salud, donde se consignan los métodos generales de análisis y los requisitos sobre la identidad, pureza y calidad que garantiza que los fármacos, aditivos, medicamentos, productos Biológicos y dispositivos médicos sean funcionales, eficaces y seguros, de acuerdo a las características propias del país (NOM-001-SSA1-2010, 2011). Desde su primera edición en 1874, la FEUM ha sido una fuente indispensable de consulta para las ciencias médicas, farmacéuticas, productores de medicamentos y autoridades sanitarias encargadas de la regulación y control de estos productos. Su utilidad ha sido repetidamente comprobada no solo en México sino en muchos otros países (FEUM, 2014).

La Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (CPFEUM) tiene como objetivo participar en la elaboración y en la permanente revisión y actualización de la FEUM (NOM-001-SSA1-2010, 2011). Está conformada por expertos, que son profesionistas especializados en áreas concretas de diversas disciplinas de las ciencias farmacéuticas y de la salud, provenientes de la industria privada a través de sus asociaciones civiles; así como los sistemas sanitarios federales y locales, e instituciones de educación superior y miembros de las academias, colegios y asociaciones farmacéuticas (Liliana, 2014).

El proceso de actualización permanente involucra la revisión del contenido de la FEUM y sus Suplementos por parte de los Comités respectivos, que periódicamente y sistemáticamente revisan las monografías y capítulos contenidos en estos para mantenerlos actualizados de acuerdo con los avances tecnológicos y científicos, así como para establecer o modificar especificaciones y técnicas de análisis (NOM-001-SSA1-2010, 2011).

2. MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES

La humanidad siempre ha consumido sustancias medicamentosas desde el comienzo de su historia, tiempo en el cual, siempre ha existido alguna evidencia de control de estas sustancias, a través de diferentes formas de regulación según cada época.

Desde antes de la llegada de los españoles al nuevo mundo, los antiguos mexicanos ya habían desarrollado un conocimiento sobre el uso medicinal de la flora local; a partir de la conquista, la medicina y la farmacia mesoamericanas fueron sustituidas por información y prácticas traídas de Europa. Entre los documentos reconocidos antiguamente se encuentra el *Códice de la Cruz Badiano* que es un texto médico y botánico que aporta información importante acerca del conocimiento de las plantas de México. Esta obra se elaboró en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, donde se educaban a los hijos de los indígenas de mayor linaje y donde era posible practicar la medicina según el modelo indígena. (Blomberg, 2012)

Otro texto importante acerca del estudio de las plantas medicinales en México es el *“Ensayo a la materia Médica vegetal de México”* que elaboró el farmacéutico español Vicente Cervantes; posteriormente y dándole continuidad a la obra de Cervantes, el burgalés Antonio de la Cal y Bracho publicó en 1832 el *“Ensayo para la materia médica mexicana”* en esta obra se describen más 293 plantas, la mayoría proveniente de los huertos, jardines, barrancas, sierras y montes de los diferentes entornos de la Ciudad de México; Estos textos fueron los antecesores principales de la sección de productos naturales de la primera Farmacopea Mexicana en 1846. (Aceves, 2014)



Ilustración 1 Portada de la primera Farmacopea Mexicana de 1846

2.2 HISTORIA DE LA FARMACOPEA MEXICANA

El término Farmacopea procede del griego *Pharmakon* “medicamento” o “remedio” y *poiae* “hacer” que significa hacer o confeccionar medicamentos o fármacos, regularmente se entiende por este término el libro en que están las descripciones de los medicamentos. (FEUM, 2017)

El proceso de institucionalización de la farmacia en México fue bastante lento. Hubo que esperar hasta 1833 para que se abriera una cátedra de farmacia en la Escuela Nacional de Medicina, esta cátedra se convirtió en la plataforma necesaria para dar inicio a la botánica nacional y el impulso de la química moderna aplicada a la práctica farmacéutica, siendo un gran apoyo para la elaboración de la primera farmacopea Mexicana en 1846. (Aceves, 2014).

Seis años después de la publicación del “*Ensayo para la materia médica mexicana*”; en 1838, un grupo de médicos y farmacéuticos en la Ciudad de México comenzaban los preparativos para la creación de la primera organización farmacéutica de país: La Academia de Farmacia de la Capital de la República, con el objetivo expreso de editar una farmacopea nacional para cubrir la necesidad de un formulario actualizado y moderno en el que se tratara de manera exclusiva la materia médica nacional, la metodología y la nomenclatura para preparar los medicamentos. (Aceves, 2015)

La *Farmacopea Mexicana* de 1846 fue un texto muy esperado por la comunidad científica, fue la segunda en publicarse en el continente americano sólo después de la *USP* publicada por primera vez en 1820. Esta primera farmacopea estaba dividida en tres secciones; la primera sección del texto se ocupa la Historia Natural de los medicamentos o sustancias simples; la segunda sección recoge las preparaciones químicas más utilizadas en las farmacias, ordenadas en forma ascendente de acuerdo a su grado de complejidad; y la tercera sección está dedicada a las preparaciones farmacéuticas, donde para cada una de ellas se indican sus nombres (común, científico y latino), los componentes que la constituyen, el modo de obtenerla experimentalmente, sus usos y dosis. (Aceves, 2014)



Ilustración 2 Evolución de la Nueva Farmacopea Mexicana elaborada por la sociedad Farmacéutica Mexicana

Los objetivos de la antigua Academia Farmacéutica tuvieron una continuidad en la Sociedad Farmacéutica Mexicana fundada en 1871, dando inicio a los trabajos para la publicación de una nueva edición de la Farmacopea. Durante los tres años siguientes trabajaron ininterrumpidamente y finalmente, en 1874 apareció la Nueva Farmacopea Mexicana, que mantuvo el espíritu y la calidad de su antecesora; La Sociedad Farmacéutica Mexicana en 1884 publica la segunda edición, una tercera en 1896 así sucesivamente hasta llegar a una sexta edición (Ilustración 2). (Saavedra, 2016)

En 1929 hay una tercera fase de la Farmacopea Mexicana, el Presidente Plutarco Elías Calles determina que es obligación del Estado mantener actualizado este documento normativo. Por ello en 1930 la farmacopea cambia su denominación a “*Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos*” y fue editada por el Departamento de Salubridad Pública. (Gutiérrez, 2023)

En 1930 se promulga la primera edición de la Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Veinte años después, en 1952 se publica la segunda edición y posteriormente en 1962 tenemos la tercera edición. La última edición de esta serie del estado es emitida por la Secretaría de Salud en 1974 (Ilustración 3). Esta segunda serie de Farmacopeas Nacionales de los Estados Unidos Mexicanos, tienen la característica de que también reflejan el desarrollo del sector farmacéutico, de manera que las Farmacopeas de antes de 1925 de la Sociedad Farmacéutica Mexicana la mayoría de los contenidos refieren a materias vegetales como materia primas de los preparados farmacéuticos. La publicación de 1930 ya tiene una cantidad relevante de sustancias de medicamentos obtenidas por síntesis química y con el paso del tiempo, va disminuyendo el número de monografías de materias vegetales. Como podemos observar entre edición y edición de las Farmacopeas Nacionales, pueden pasar hasta 20 años, razón por la cual el estado de la técnica va obligando a tener un modelo más dinámico para la actualización de la farmacopea (Gutiérrez, 2023)



Ilustración 3 Evolución de la Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos expedida por el Estado

2.3 LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMISION PERMANENTE DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA ACTUALIDAD.

En 1984 el Dr. Guillermo Soberón Acevedo publica una modificación al marco jurídico sanitario, publica la Ley General de Salud que, entre otras cosas, indica que la Farmacopea debe actualizarse por un órgano asesor de la Secretaría de Salud al que se le denominará **Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos**. (Gutiérrez, 2023)

La Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (CPFEUM) es un organismo asesor de la Secretaría de Salud de México, encargado de elaborar y actualizar la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM)(ilustración 4). La FEUM establece los requisitos de calidad que deben cumplir medicamentos y otros insumos para la salud en México. Está compuesta por expertos de diversas disciplinas de las ciencias farmacéuticas y de la salud. Su misión es promover la salud pública mediante el establecimiento de controles de calidad, sustancias de referencia y especificaciones técnicas oficiales para la regulación de medicamentos y otros insumos para la salud. (FEUM , 2017)

En esta Comisión que es un cuerpo incorporado de la Secretaria de Salud, participan más de 14 instituciones representativas del sector médico y farmacéutico, el sector académico representado por la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y, posteriormente otras Universidades, representando al Sector Público, la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General y la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud el IMSS y el ISSSTE como los principales usuarios de los insumos para la salud. (Gutiérrez, 2023)

Las farmacopeas tienen como objetivo establecer normas y especificaciones de referencia para armonizar el trabajo, beneficiar a la población y satisfacer los requerimientos de los productores de materias primas (elaboración de sus documentos de calidad), industria farmacéutica (evaluación de la calidad de sus materias primas), farmacias de hospital y comunitarias (recetario magistral), laboratorios de producción, control de calidad, investigación, autoridades de vigilancia, académicos y estudiantes dentro de una región, país o comunidad de países (Saavedra, 2016)



Ilustración 4 La farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en el presente.

Con el transcurso de los años la FEUM se ha ido actualizando y mejorando la información, al grado que cuenta con suplementos que mejoran el entendimiento para ayudar a los propietarios, responsables sanitarios y empleados de los establecimientos donde se manejen insumos para la salud. La revisión, actualización, edición y difusión de la FEUM y sus Suplementos es responsabilidad de la Secretaría de Salud, la cual se apoya para tal efecto en la CPFEUM. (NOM-001-SSA1-2010, 2011)

El Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud (ilustración 5) es un libro que indica la correcta operación de farmacias y almacenes de medicamentos donde se establece los requisitos y lineamientos para la operación de farmacias, droguerías, boticas y almacenes de depósito y distribución. Este suplemento, publicado por la Secretaría de Salud a través de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM), es una guía integral que busca asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y demás insumos para la salud que se ofrecen al público. (FEUM , 2017)

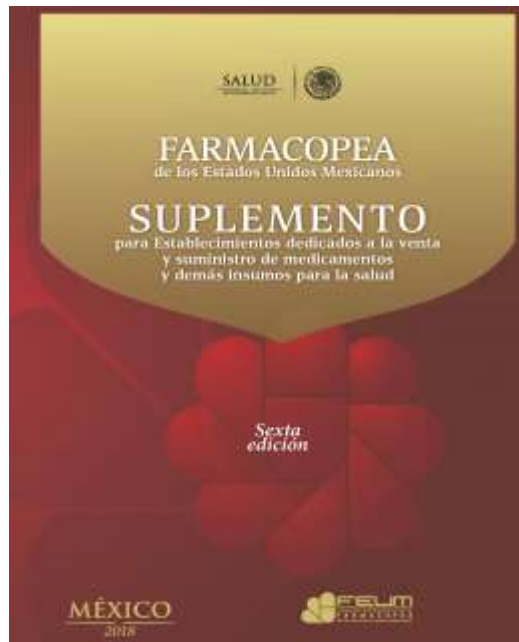


Ilustración 5 Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud

3. OBJETIVOS

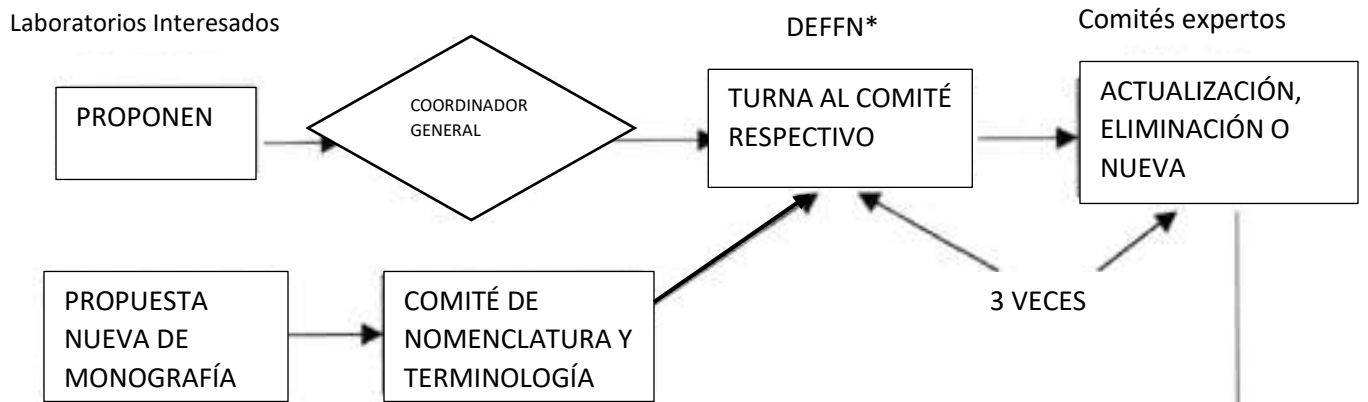
3.1. GENERAL:

- Apoyar en la redacción de los trabajos de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (CPFEUM) para la elaboración, actualización y revisión de la *“Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018”* y del *“Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud”*. Sexta edición.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Recabar la información enviada por parte de los miembros del comité de Productos Biológicos sobre las monografías en proceso para la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018.
- Recabar la información enviada por parte de los miembros del comité de Hemoderivados sobre las monografías en proceso para la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018.
- Recabar la información enviada por parte de los miembros del comité del *Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud* sexta edición.
- Anotar y recabar en una bitácora, todas las opiniones de los expertos en las sesiones del comité de Hemoderivados de la Farmacopea de los estados Unidos Mexicanos 2018.
- Anotar y recabar en una bitácora, todas las opiniones de los expertos en las sesiones del comité de Productos Biológicos de la Farmacopea de los estados Unidos Mexicanos 2018.
- Anotar en una bitácora, todas las opiniones de los expertos en las sesiones del comité del Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud.
- Sistematizar en tablas el seguimiento de las modificaciones realizadas durante las sesiones de los comités de Productos Biológicos, Hemoderivados y del Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud durante su actualización.

4. METODOLOGÍA

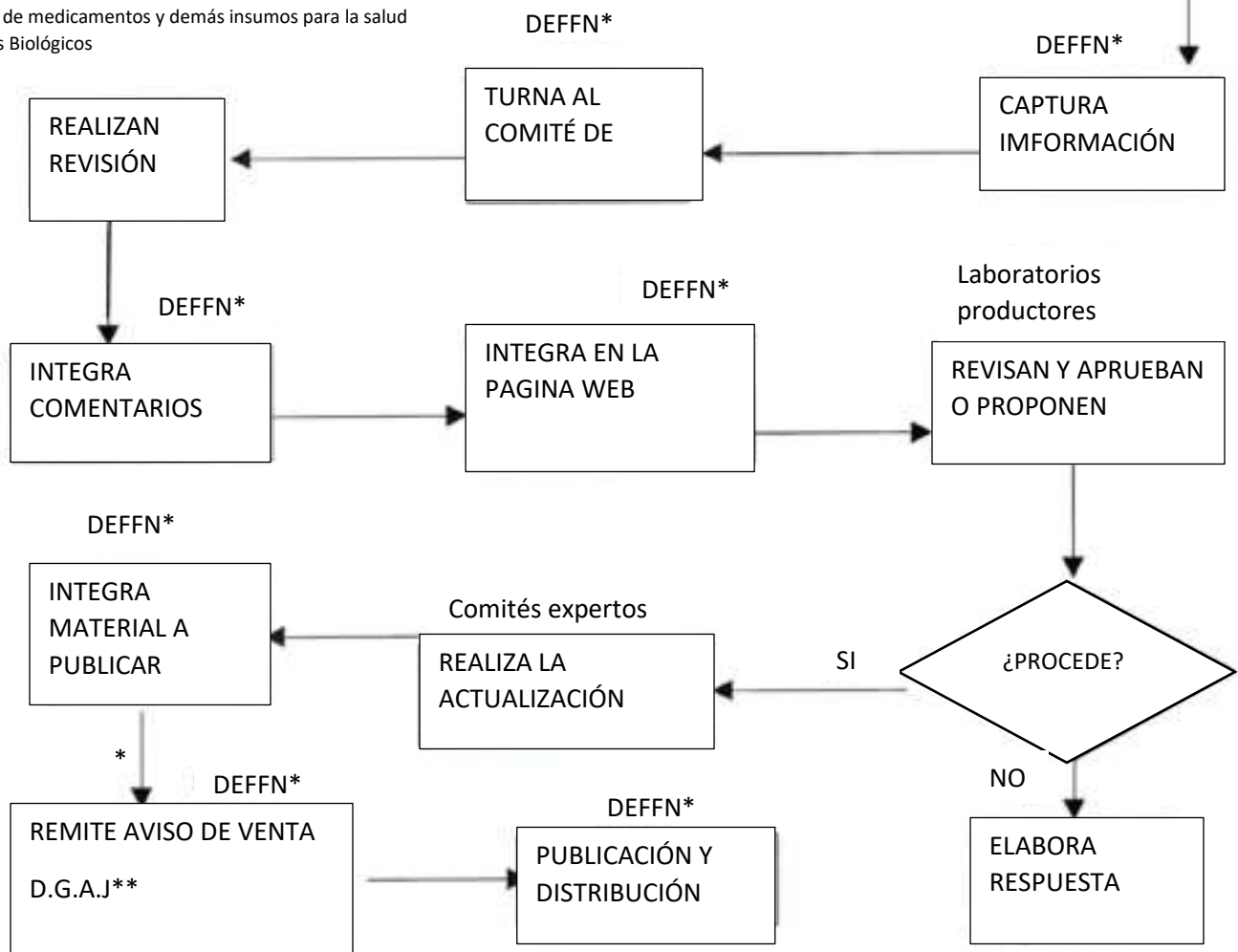


COMITÉS DE APOYOS

*Hemoderivados

*Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud

*Productos Biológicos



*Dirección ejecutiva de Farmacopea, Farmacovigilancia y Normas

**Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud.

5. RESULTADOS

5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2016 AL ABRIL 2017

- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Farmacia Hospitalaria, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Fármaco vigilancia y tecnovigilancia, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Atención Farmacéutica, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) de Responsabilidad profesional del farmacéutico en los establecimientos, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Medicamentos Estupefacientes y Psicotrópicos, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Almacenes de Depósito y Distribución de Insumos para la Salud, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Manejo y Almacenamiento de los Insumos para la Salud, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Revisión del contenido de la versión electrónica de Hemoderivados.
- Revisión del contenido de la versión electrónica de Productos Biológicos.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) las monografías y los cambios publicados en la página web en los periodos en los periodos 2014-2, 2014-3, 2015-1, 2015-2, 2015-3 de hemoderivados.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) las monografías y los cambios publicados en la página web en los periodos en los periodos 2014-2, 2014-3, 2015-1, 2015-2, 2015-3 de Productos Biológicos.
- Revisión del capítulo de Productos Biológicos que tenga las pruebas en el orden correcto. Y tenga los cambios en la revisión de galería.

- Acomodo de archivados de Hemoderivados y Productos Biológicos
- Revisión del capítulo de Productos Biológicos que tenga las pruebas en el orden correcto. Y tenga los cambios en la revisión de galería.
- Sistematizar en tablas el resumen de publicaciones del comité de Productos Biológicos (11a. ed. de FEUM-12 ed. FEUM)
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Receta médica, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Medicamentos Estupefacientes Y Psicotrópicos, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Apoyo al coordinador interno de la FEUM en la sesión de comité de expertos de Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Apoyo al coordinador interno de la FEUM en la sesión de comité de expertos de Hemoderivados.
- Apoyo al coordinador interno de la FEUM en la sesión de comité de expertos de Productos Biológicos.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de Historia, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de “Farmacia Hospitalaria”, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Actualización de la lista de las monografías publicadas en la página web en los diferentes periodos, del año 2010-2017
- Acomodar en la tabla de seguimiento (Anexo 9.1) los comentarios de las monografías de “Requisitos de operación de almacenes y manejo y almacenamiento de insumos para la salud”, para ser considerados en la actualización de la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud.
- Revisión de los capítulos de Hemoderivados:
 - *Factor VIII de la coagulación sanguínea humana liofilizada (con sin factor de Von Willerbrand)
 - *Factor de transferencia- Ft (Extracto dializable de leucocitos). Solución inyectable
 - *MPB 0400
 - *MPB 0020
- Revisión de los puntos a verificar en las monografías de Productos Biológicos para la 12ª Edición de la farmacopea de los Estados Unidos mexicanos que se encuentran en la página WEB.

- Revisión de los puntos a verificar en las monografías de Hemoderivados para la 12ª Edición de la farmacopea de los Estados Unidos mexicanos que se encuentran en la Página WEB.

5.2 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2016 A ABRIL 2017.

ACTIVIDAD	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Recolectar los comentarios de los miembros del comité de Productos Biológicos sobre las monografías en proceso para la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018.	X		X		X		X
Recolectar los comentarios de los miembros del comité de Hemoderivados sobre las monografías en proceso para la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018.		X		X		X	
Recolectar los comentarios de los miembros del comité del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud sexta edición para la actualización de las monografías.	X		X		X		X
Apoyo al coordinador interno de la FEUM en las sesiones del comité de expertos de Productos Biológicos	X		X		X		X
Apoyo al coordinador interno de la FEUM en las sesiones del comité de expertos de Hemoderivados		X		X		X	
Apoyo al coordinador interno de la FEUM en las sesiones del comité de expertos del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud	X		X		X		X
Revisar el contenido de la versión electrónica de Productos Biológicos se encuentre actualizado.		X		X		X	
Revisar el contenido de la versión electrónica de Hemoderivados se encuentre actualizado.			X		X		
Revisar el contenido de la versión electrónica del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud se encuentre actualizado.		X		X		X	

Tabla 1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

6. OBJETIVOS ALCANZADOS

OBJETIVO PLANTEADO	CUMPLIO
Apoyar en la redacción de los trabajos de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (CPFEUM) para la elaboración, actualización y revisión de la <i>“Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018”</i> y del <i>“Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud”</i> . Sexta edición.	✓
Recabar la información enviada por parte de los miembros del comité de Productos Biológicos sobre las monografías en proceso para la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018.	✓
Recabar la información enviada por parte de los miembros del comité de Hemoderivados sobre las monografías en proceso para la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018.	✓
Recabar la información enviada por parte de los miembros del comité del <i>Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud</i> sexta edición.	✓
Anotar y recabar en una bitácora, todas las opiniones de los expertos en las sesiones del comité de Hemoderivados de la Farmacopea de los estados Unidos Mexicanos 2018.	✓
Anotar y recabar en una bitácora, todas las opiniones de los expertos en las sesiones del comité de Productos Biológicos de la Farmacopea de los estados Unidos Mexicanos 2018.	✓
Anotar en una bitácora, todas las opiniones de los expertos en las sesiones del comité del <i>Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud</i> .	✓
Sistematizar en tablas el seguimiento de las modificaciones realizadas durante las sesiones de los comités de Productos Biológicos, Hemoderivados y del <i>Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud</i> durante su actualización.	✓

Tabla 2 Objetivos alcanzados durante apoyo en la integración de la actualización de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 2018 y del *Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud*. Sexta

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la CPFEUM se llevan a cabo sesiones de comité de expertos relacionados al tema, donde discuten los puntos más importantes de las monografías que se van a actualizar, dichos expertos mandan sus comentarios, puntos de vista y errores que hay que corregir en una tabla (ver anexo 8.1). Durante mi instancia en la CPFEUM se le brindo ayuda al coordinador encargado de los comités del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, Productos Biológicos y Hemoderivados; Unificando en una sola tabla, todos los comentarios enviados por parte de los expertos, para un mejor manejo de la información.

Durante las sesiones se tomaba nota de todos los puntos y sugerencias con respecto a la monografía a actualizar, así como se daba la continuidad a los comentarios que eran enviados por las diferentes empresas con relación al tema; toda la información obtenida se condesaba y utilizaba para la actualización de la FARMACOPEA y del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud. Una vez unificada la información se daba formato y se incorporaba a las monografías que se actualizaban para la duodécima edición de la FEUM y sus Suplementos; teniendo la ya versión final para el libro en físico, se ingresaba la información ya terminada en una página web para la nueva edición en línea.

La constante revisión y actualización de las monografías de la FEUM es un proceso que no puede parar, ya que en la actualidad la ciencia y la investigación ha dado grandes pasos, los cuales se deben de seguir muy de cerca para tener en cuenta los nuevos cambios, contribuyendo al desarrollo de la Salud en nuestro país, para responder a las necesidades de la sociedad mexicana en lo que concierne al consumo de medicamentos eficaces y seguros.

8. CONCLUSIÓN

En conclusión el apoyo brindado durante la estancia en la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos fue de gran ayuda para la actualización de la FEUM y del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, se logró alcanzar todos los objetivos planteados en un inicio del servicio.

El programa de la actualización de la FEUM y sus suplementos brinda una gran experiencia laboral - profesional además de que se conoce el proceso por el cual se lleva a cabo, dando un mejor enfoque en relación a la regulación y control de los medicamentos en nuestro país.

La Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos nos ofrece esta gran oportunidad al poder admitir a estudiantes de las carreras relacionadas que quieran realizar su servicio social en esta gran institución, ya que adquirimos conocimientos respecto a los métodos generales de análisis y los requisitos sobre la identidad, pureza y calidad que garantice que los fármacos, aditivos, medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos sean funcionales, eficaces y seguros, de acuerdo a las características de nuestro país.

9. BIBLIOGRAFIA

- Aceves, L. S., 2014. Las Farmacopeas Mexicanas en la construcción de la identidad nacional. *Revista Mexicana de Ciencias Farmaceuticas*, pp. 43-54.
- Aceves, L. S., 2015. La Farmacopea Mexicana.. *Casa Abierta al Tiempo*, pp. 63-67.
- Blomberg, A. d. Á., 2012. YERBA DEL COYOTE, VENENO DEL PERRO: LA EVIDENCIA LÉXICA PARA IDENTIFICAR PLANTAS EN EL CÓDICE DE LA CRUZ BADIANO. *Acta Botanica Mexicana 100*, pp. 489-526.
- CPFEUM, 2016. *Farmacopea Mexicana*. Ciudad de México: Impreso y hecho en México.
- FEUM , 2017. *Qué es la Farmacopea Mexicana*. [En línea] Available at: <https://farmacopea.org.mx/que-es-feum.php?m=2&sb=9&f=0> [Último acceso: 23 AGOSTO 2017].
- FEUM, C. P. d. I. F. d. I. E. U. M., 2014. *Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos*. Distrito Federal, Mexico: s.n.
- FEUM, s.f. *FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. [En línea] Available at: <https://www.farmacopea.org.mx/> [Último acceso: 23 JUNIO 2025].
- Gutiérrez, J. M. C., 2023. RECORRIDO HISTÓRICO POR LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS. *ANALES de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 89(2), pp. 2003-2010.
- Liliana, S. A., 2014. Las Farmacopeas Mexicanas en la construcción de la identidad nacional. *Revista Mexicana de ciencias Farmaceuticas*, Abril-Junio, 45(2), pp. 43-54.
- NOM-001-SSA1-2010, 2011. *Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010. Que instituye el procedimiento por el cual se revisara, actualizara y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos..* s.l.:s.n.
- Pérez, I. C., 2008. El uso de las plantas medicinales. *Revista intercultural* , pp. 23-26.
- Saavedra, V. I. G., 2016. Historia, presente y proyecciones de la Farmacopea. *Real Academia Nacional de Farmacia. Spain*, pp. 283-296.
- SUPLEMENTO, C., 2016. *Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demas insumos para la salud*. CDMX(CDMX): Publicaciones e Impresiones de Calidad S.A de C.V.

Vo.Bo. DE LOS ASESORES



Asesora interna
Dra. Marisa Cabeza Salinas
2683